



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 MAY 2012

Decreto Exento N° **3046**,
 Vistos:

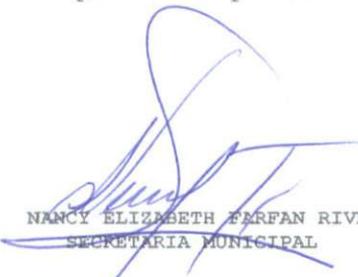
1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 2052 de fecha 13 de Abril del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Uberlinda Campillay Pallauta Rut N° 09.377.696-8. (Memo N° 81)
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Uberlinda Campillay Pallauta Rut N° 09.377.696-8., debiéndose señalar que a contar del mes de junio del año 2012 su honorario total mensual será de 388.889.- Impuesto Incluido.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH PERFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/HECE/cgtd.-